

# NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Jueves 8 de Agosto de 1935

NUMERO DE HOY 5.605

## La nueva Ley municipal

Aprobadas por las Cortes las bases de la nueva Ley municipal, queda pendiente de redacción el articulado que las regule y ponga en vigor.

Apenas se dieron a la publicidad, se han sucedido los comentarios y enjuiciamiento acerca de su contenido y alcance, en los diferentes aspectos de orden administrativo y económico que abarcan las funciones del Municipio.

Las bases votadas y aprobadas constitucionalmente, todas ellas encierran materia substancial y de trascendencia suma para la vida local, pero entre las más comentadas hasta hoy, se encuentra la XXXIII que se refiere a los funcionarios locales, que de los Ayuntamientos dependen.

Desde luego que no les falta razón a los que afirman, que la nueva Ley sancionada, ha sido un desacierto más, de los que en las otras esferas ostentan la representación del poder, pues que dejar a esos humildes funcionarios a merced de los dirigentes del concejo, de la Aldea que de sobra y por experiencia sabemos el mal uso y abuso que siempre hicieron de sus facultades, es lo mismo que asegurarnos la conquista en sus desahucios tan arraigados, para que continuen ejerciendo el cacicato libre y a su voluntad dispongan para imponer su imperativo mandato que dimana de la razón de la fuerza, contra la que no hay resistencia posible.

El cacicato rural concejil es el señor feudal que manda y contra su orden no existe posible réplica. ¡Y que pena produce tanta decepción! ¡Como se marchita en flor la ilusión del hombre que siente amor al ejercicio de una profesión humilde y honrada!

Al funcionario administrativo local del municipio, está muy bien que se le exijan responsabilidades por su negligencia o abandono en el cumplimiento de los deberes que le están confiados; que se le sean aplicadas las debidas sanciones, en los casos en los que esté justificado el abuso de la función intervenida; que se llegue si es preciso a incoar expediente para depurar hechos punibles y declarar hasta la separación del cuerpo a que pertenece, si su conducta inmoral le reprocha y por último, someterle a pruebas de aptitud en los casos evidentes de incultura, cuando existan hechos que pugnen contra el buen nombre de la clase misma, haciéndola desmerecer del buen concepto que la dignidad requiere.

Y toda vez que a esos funcionarios de la administración local debe exigírseles estricta cuenta de los actos de su intervención, por que de ella depende la marcha or-

denada y próspera del Municipio, en la que han de tropezar con grandes dificultades para el desarrollo normal de la vida orgánica de los mismos, hágaseles pues que dependan del Estado al que principalmente sirven y será entonces el momento en que su situación quedará perfectamente garantizada y también la del concejo, que, con razón podrá exigir a sus servidores todo el rendimiento posible en la función impuesta.

Se argüirá quizá diciendo que el Secretariado no está lo suficientemente capacitado para el ejercicio de su profesión con arreglo a las exigencias de la vida moderna, por que su Reglamento en vigencia solo establecía como condición para figurar en el escalafón del Cuerpo, la de ser propietarios en marzo anterior a la fecha de su promulgación; pero esta deficiencia notada y substancial que es de apreciar, podría muy bien corregirse, sometiendo a estos funcionarios a nuevas pruebas de suficiencia, al igual que ha hecho el Estado con los Maestros titulares, que, en posesión del Título profesional y contando con diez, veinte y más años de servicios en la Escuela primaria, les ha exigido un examen de perfeccionamiento, para figurar en el primer escalafón.

Que hay que exigir mayor grado de cultura, administrativa al funcionario municipal, ni tan siquiera lo discutimos, mas aún, abundamos en la idea de que es una necesidad sentida, la creación de una Escuela de preparación especial en la que se le capacite debidamente y que su tecnicismo probado, le permita desenvolverse a la perfección dentro de la Ley, en los diferentes ramos que abarca la administración del Municipio. Entonces pues y no ahora, será cuando a este funcionario se le puedan imponer condiciones y exigir garantías de acierto en su actuación mientras tanto, seguiremos por los mismos derroteros hasta el momento que la antigua Ley en mala hora estableció y que la base XXIII de la nueva recoge también, a pesar de conocerse por experiencia, los funestos resultados en la práctica ofrecidos que son fiel testimonio de la realidad.

IGNORAMTIUS.

### Julían Chico González

MEDICINA GENERAL

Consulta de 12 a 2

Puertas de Pró núm. 2.-2.º Esquina Canalejas :-: SORIA

## OTRA VEZ LA PLATA

De nuevo el problema de la plata adquiere la actualidad e importancia que la diera el Silver Purchase Act, de Roosevelt, que autorizó al Gobierno americano para adquirir el metal hasta la proporción de un tercio del encaje oro.

Parecía agotado el tema, cuando al llegar el precio del metal a 84 y cuarto centavos la onza, desde 54 del primer cambio figado en aquella ley, se creyó que los Estados Unidos suspendería la ejecución de su política argentera, o habían logrado reunir la cantidad fijada en aquella disposición.

Hace unas semanas, al tratar en estas columnas sobre el porvenir del bimetallismo, admitíamos la posibilidad de que la disminución de compras americanas fuese más bien un medio de contener el ritmo alcista tan precipitado, que amenazaba en muy breve plazo llegar al límite decretado de 1,29 peso por onza.

En efecto, después de esta contención se ha podido comprobar que los Estados Unidos, fieles a aquella ley, siguen comprando. Ya no sólo se teme que el alza llegue a aquel tope, sino que lo sobrepase. Los partidarios del metal piden la reducción del contenido plata del dólar; esto es la consecuencia natural de la reducción áurea de esta moneda, que al pasar de un contenido de 28,5 gramos 9/10 a 15 5/21, sin reducir la cuantía de plata hizo desaparecer la relación tradicional de 1 a 16, para sustituirla por aquella otra que representa una onza de oro por 27 de plata.

El restablecimiento de aquella equivalencia, que en España sostenemos desde Carlos III, es lo que ha movido a los partidarios de la plata, que no quieren verla de nuevo depreciada tan pronto Norteamérica dé fin a sus compras, a proponer aquella reducción en la aleación monetaria del dólar.

China, India, Méjico, vuelven a sentir serias preocupaciones ante la posibilidad de que se repitan los hechos que tanto perjudicaron a su economía.

La primera, sobre todo, más afectada por su sistema monetario exclusivo de plata, se había visto privada de una gran parte de su comercio exterior como consecuencia del alza en el cambio de su divisa, además de haber tenido que incrementar la circulación de billetes como consecuencia de la gran reducción del volumen circulatorio de la moneda.

Ni la aplicación de elevados derechos a la exportación de plata, ni otras medidas restrictivas bastaron para contener el coste del metal.

Y este fué también el caso de la India, y el de Méjico, aunque atenuado en esta nación por su condición de país productor.

Perú se libró de tales quebrantos por la previsión que tuvo de reducir de 9 a 5 el fino del metal.

El temor a una reproducción de estos males, es lo que impulsa a estas naciones a adoptar nuevas medidas en evitación de la salida de plata.

También España ha pasado por momentos en que se apreciaban iguales temores de retirada de la circulación de la moneda de plata. No se llegó a este caso por no haber alcanzado aún los precios del metal a compensar el que comprende a la moneda; sin embargo si el alza continúa hasta aquel límite previsto de 1,29 peso, posible es que haya que ir pensando en una solución, que no sería otra que la de idear un sistema compensativo con el mayor beneficio que se obtiene con la producción del metal, calculado, ya en relación al aumento experimentado en un 67,46 por 100.

La medida ideada por el Perú no dejaría de ofrecer sus ventajas al efecto indicado.

Ya en el año 1918, González Besada, inició algo parecido a esta reducción del precio de la moneda con un proyecto de desmonetización, n es posible que ahora el momento ofrezca una mayor oportunidad que en aquella fecha.

Y si no esta medida, otra habrá de ser necesaria emplear mientras, como es de esperar, dure el alza del valor de la plata; para aprovechar sus ventajas en punto a nuestra producción y para evitar los quebrantos monetarios que pueda ofrecer.

(De Ilustración Financiera).

## NOTAS LITERARIAS

### Adolfo de Sandoval, poeta

En realidad de verdad, grande fué mi extrañeza cuando varios amigos literatos me hablaron una noche, en el pasado Enero, de que Adolfo de Sandoval había publicado recientemente en varios diarios y en algunas revistas de la corte muchas y muy bellas poesías. Porque yo, que admiraba de antiguo como lector de muchos de los libros de Sandoval—los de su primera época—, su enorme y selectísima cultura, su lexico, realmente insuperable, y su espíritu crítico escribiendo de «re histórica» medioeval y de otros distintos y complejos asuntos; y asimismo la sensibilidad sutil y refinada la efusiva ternura y el poder evocador y sugestivo de sus últimos libros, los de su segunda época, no conocía francamente lo declarado, ninguna poesía en verso de Sandoval.

Le conocía, sí, como músico, como gran pianista y como compositor inspiradísimo, cuyo «Poema sinfónico a Avila», en ocho cantos y un prólogo basta para consagrar una fama. Así ¡cuan grande mi sorpresa y cuan alto mi deleite al leer, no ha mucho, merced a los buenos oficios de un amigo que me las ha dejado, algunas de estas poesías de Sandoval; desde sus versos teresianos, hasta «Los reyes pasan», y la «Ultima página de mi juventud», dedicada «a su alma gemela» a su buena esposa! En prosa, en verso, tocando el piano, componiendo música, Adolfo de Sandoval siempre es el mismo; ¡el poeta!, el hombre de la perpetua efusión cordial, de la magna ternura contagiosa... siempre igual a sí mismo, siempre alado, espiritual, personal. Siempre plétorico del mas noble ideal y de los mas dulces sentimientos. Yo releí estos días esa poesía teresiana de Sandoval, que han publicado muchos periodicos en España y algunos de América.

¡Que bellas las estrofas aquellas! ¡Y aunque es de noche, y celsa la tiniebla, la luz acude, mira, que está el amor en vela, y doliente suspira, y que puesto en su colmo ya delira...)

Ven, mi paloma amada, que la voz de la tórtola es oída en la nuestra majada, y pronto florecida dulcemente estará nuestra manita».

¿No podrían decir esto mismo Santa Teresa de Jesus o San Juan de la Cruz?

Pues después de los lirismos esos, ¡como se iban adentrando en mi alma las graves y solemnes estrofas de su poesía al cardenal Reigl!

«¡Sois cardenal! La veste purpúrea dignifica aun más. ¡Dios lo ha querido! Hagase, pues, la voluntad divina,

que dulcemente en vos se ha comido de la eminente dignidad ungido...» Y aquellos otros a la catedral de Toledo: «El más noble misterio me rodea, en una idealidad magnificante, que me arrebató a la región luminosa, y a través de sus soles me pasea. Un anhelo inmortal en mi se aviva, y gime el corazón en el destierro destos oscuros valles, bajo el hierro de la prisión que al ánima cautiva.» Y sus décimas «zorriillescas» a la Purísima.

«¡Cuanto rezé ante tu altar a tu imagen peregrina, en la catedral divina que fué mi templo y mi hogar! Pronto mi madre terrena se me fué, dulce señora; aun el ánima la llora, a la bendita, a la buena... Y cuando al irse, la pena me anegaba en lo profundo de un gran dolor, sin segundo, de madre hiciste conmigo. Supe, entonces, que contigo ¡no hay huérfanos en el mundo!...»

Pero con ser tan inspiradas y tan perfectas estas poesías de Sandoval—y otras que he releído—, acaso no me causaron la impresión imborrable de su «Ultima página de mi juventud».

«Vi tu hermosura, en quien tomaba cuerpo el anhelo sin fin, la immaculada castísima ilusión, eso inefable que presienten las almas...» estrofas que trascienden a fragancias de la «Vita nuova», de Dante. ¡Y la de «Los Reyes pasan»!

«Hoy ensueño de nuevo con la antigua ficción, y evocar quiero ahora el encanto lejano de la noche de Reyes, en mi hogar provinciano, cuando mi zapatito dejaba en el balcón...»

Sandoval, que desde sus años juveniles no hacía versos, ha vuelto a hacerlos ahora, y versos hermosísimos. Alguien le ha llamado, en algún diario, «el poeta del aristocracismo del corazón».

Es verdad. Y es también este ilustre literato el poeta cristiano por excelencia, con el cual yo no creo que pueda competir, en la actual hora, ningún otro poeta nuestro cristiano. Y tan admirable en prosa como en verso. Y muy grande está siendo el éxito de su reciente libro de versos: «Ahi va un corazón».

FERNANDO DE ROJAS y HERRERO.

## Banco Español de Crédito

Capital autorizado 100.000.000 ptas. desembolsado 51.355.500 - Reservas 67.621.926,17 Sucursales en la Provincia: Soria - Agreda - Burgo de Osma 400 Sucursales en España y Marruecos Correspondientes en las principales ciudades del mundo.

Este Banco realiza toda clase de operaciones bancarias. Compra y venta de valores.—Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Custodia de valores, Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegraficas sobre todos los países del mundo.—Aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales simples y documentarios, etc. etc.

DIRECCION TELEGRAFICA: BANESTO.— Aparato Correos: 35.

### TIPOS DE INTERES

#### I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 1 y medio anual

#### II. OPERACIONES DE AHORRO

A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas.. 3 por 100 anual

#### B) IMPOSICIONES

Imposiciones a plazo de tres meses.....3 por 100 anual Imposiciones a 6 meses 3'60 por 100 Imposiciones a 12 meses o más.....4 por 100 anual

Regíran para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.



**COMUNICADO**

Intereses de los pueblos

**SARNAGO**

Este modesto y humilde pueblo de la provincia, está atravesando desde hace unos años por una situación moral y material muy crítica, a causa de un pleito sobre intrusión de terrenos, con el vecino pueblo de Fuentebella.

Con el fin de llamar la atención de la Autoridad a quien corresponde fallar en dicho pleito y para conocimiento del público en general, vamos a hacer una breve historia del asunto que nos ocupa.

El 28 de Febrero del año 1927, los pueblos de Sarnago y Fuentebella firmaron un contrato de arrendamiento de unos terrenos propiedad desde tiempo inmemorial del primero de los citados pueblos, arrendándose por un año a Fuentebella, ya que así lo venían haciendo los vecinos de ambos pueblos desde hace muchos años, cumpliendo las dos partes lo pactado sin que hubiera habido nunca choques ni rozamientos de ningún género.

Finó dicho contrato por expresa voluntad del pueblo de Fuentebella en 29 de Febrero de 1928, y desde entonces los vecinos de Fuentebella declararon la guerra a Sarnago, mediándose en el terreno que es de Sarnago, alegando que era de ellos.

A causa de la actitud de los vecinos del aludido Fuentebella y después de agotar todo género de gestiones administrativas con el fin de resolver el conflicto, el Ayuntamiento de Sarnago, se vió en la necesidad de hacer entrar en razón a los intrusos de su terreno, a recurrir a la vía judicial celebrando vista en Burgos, cuya sentencia de los interdictos fué dictada en 14 de Julio de 1930.

Como consecuencia de la sentencia de Burgos, el pueblo de Fuentebella fué condenado a la inmediata devolución de los terrenos que indebidamente usurpaba, con prohibición terminante de entrar con ganados en el terreno objeto de litigio, y que quedó probado era de la única y exclusiva propiedad de Sarnago.

Así las cosas, desde el año 1930 a la fecha, Sarnago después de apurar todos los medios a su alcance para persuadir a Fuentebella a respetar sus terrenos, pidiendo amparo y protección por la vía gubernativa y no habiendo conseguido el que Fuentebella depusiera la actitud de rebeldía en que se ha colocado, y velando por sus fueros, empezó a instruir juicios de faltas a los vecinos del tan repetido Fuentebella que entraban con ganados en el terreno vedado para ellos por la sentencia de Burgos.

Varios de dichos juicios incoados por intrusión de gana-

dos fueron absueltos y otros varios están paralizados en apelación en el Juzgado de Instrucción de Agreda, y cuyas fechas son las siguientes:

Los dos primeros juicios se mandaron a Agreda el 18 de Marzo, otro el 8 de Abril, otros dos mas el 15 del mismo mes, seis juicios mas el 30 del ya citado Abril, y cuatro el 23 de Julio, todos ellos del año actual.

Al publicar en las columnas del hidalgo y hospitalario NOTICIERO DE SORIA la historia de las vicitudes porque atraviesa el pueblo de Sarnago, no pretendemos censurar la actuación de las Autoridades judiciales de Agreda, sino rogarles hagan sin mas dilaciones la justicia que corresponda, ya que este sufrido pueblo espera la sentencia con el ánimo tranquilo y el espíritu sereno, por creer le asiste la razón.

UNO DEL PUEBLO.

**La ponencia encargada de aplicar la ley de restricciones**

Se han reunido en la Presidencia los señores Lerroux, Gil Robles y Chapaprieta, que forman la ponencia encargada de aplicar la ley de restricciones.

A la salida, los ministros de la Guerra y Hacienda se mostraron muy reservados.

El señor Lerroux se expresó en estos términos:

—La reunión se ha desarrollado en términos de gran ponderación y ecuanimidad, para herir el menor número posible de intereses.

Hemos acordado no decir nada hasta que el acuerdo lo conozca el Consejo y lo apruebe el presidente de la República.

—¿Qué hay de la refundición de ministerios?

—De eso hemos tratado, pero no puedo hablar de qué departamentos se trata.

—Pero con estas reformas se retrasara la aprobación de los presupuestos para 1936.

—De ninguna manera; como se trata de la reorganización de servicios, la ley podrá aplicarse sin retrasar la aprobación de los presupuestos, pues bastará suprimir las partidas correspondientes.

Es conveniente que la gente vaya sabiendo que el número de millones a economizar no será elevado, sino reducido, y los que ser vimos al Estado debemos dar ejemplo de sacrificio.

Nada se puede adelantar sobre el resultado de las economías, pues ya saben ustedes que los financieros de café se dedican a hacer cábalas.

Repito que los altos funcio-

narios hemos de comenzar dando ejemplo de sacrificio.

—¿En qué fecha quedará ultimada la ley de restricciones?

—A últimos de Septiembre entrarán en vigor los decretos oportunos, desde luego antes de la reapertura de Cortes.

El asunto se llevará al Consejo que se celebrará en la Presidencia.

**Ecos y Noticias**

**La Alcaldía**

Habiéndole concedido la Corporación permiso por un mes al alcalde propietario don Antonio Royo Arana, se ha hecho cargo de la Alcaldía el primer Teniente de Alcalde don Bienvenido Calvo.

**Para la Colonia Escolar**

El señor Corpas López, Gobernador civil de la provincia ha recibido una carta del Director General de Primera Enseñanza don Rafael González Cobos, quien le participa que (lado el interés que el señor Corpas ha demostrado en el asunto de la Colonia Escolar, se ha concedido una subvención al Patronato de Protección Escolar de Soria de 3000 pesetas, con destino a la Cantina Escolar.

Doble merito tiene el asunto puesto que el Patronato Escolar se encuentra con escasos fondos para hacer frente a tantísimos gastos como supone el intercambio de Colonias.

Reciba nuestra cordial felicitación.

**Exposición de Bellas Artes**

En un Salón del «Cine Ideal» que la Empresa ha cedido galantemente, se celebrará del día 15 del corriente al 31 una exposición de bonitas obras de sorianos y de personas muy conocidas en la localidad.

Entre ellas figuran trabajos del prestigioso pintor Maximino Peña, Ignacio López, Pérez Palacios, García Carrilero, Meachero, Sierra, García Lázaro, Martínez Borque, José Díez, Hermanos Sanz del Poyo, Casas, señoritas de Castillejo, de Ocón y Castellarnau y otros.

No hay que dudar que esta exposición constituya un gran acontecimiento, puesto que los trabajos de estos artistas siempre fueron elogiados mercedamente.

**Garganta Nariz y Oídos**

Durante los días 18 19 y 20 inclusive del mes de agosto pasará consulta en Soria, HOTEL COMERCIO, Teléfono n.º 30 el especialista

**Dr. E. BRIEVA**

Médico adjunto a los servicios de Otorrinolaringología del Hospital General de Madrid que dirige el doctor Hinojar.

Consultas de 10 a 1 y de 4 a 7.

**TRAQUEOBRONCSCOPIA Y ESOFAGOSCOPIA**

**Levantamiento de la veda**

Ahora es cuando definitivamente se puede dar la noticia oficial del levantamiento de la veda.

Ayer reunió el Sr. Ingeniero Jefe de montes D. Joaquín Ximenez de Embum, al Comité provincial de Pesca y Caza quien de acuerdo con él se señaló la fecha del 15 de Agosto para la apertura de la veda de codornices. Con tal motivo se publicará el acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Nata-flotador**

El industrial de esta plaza D. Francisco Sanz, es el inventor de este útil aparato de natación que se ha probado con gran éxito en «La Tabla» del río Duero.

El inventor perfeccionara el aparato en corcho y no hay que dudar de sus magníficos resultados. Le felicitamos.

Vendo un organillo de manubrio seminuevo, para tratar con D. Teodoro González, calle Aguirre n.º 4. Sería. 1-3.

**Viajeros**

Ha salido para su casa de Boisan (Astorga) D. Adolfo Rodríguez de Cela.

De Madrid nuestro querido amigo y culto bibliotecario don Florentino Zamora.

**Fallecimiento**

En el día de ayer falleció en Soria a los 39 años de edad, doña Gregoria Ayllón Dulce, dejando en el mayor desconsuelo a sus cuatro pequeños hijos.

Lamentamos la desgracia ocurrida y acompañamos en el sentimiento a sus afligidos hijos, hermanas doña María y doña Isidra, hermano político don Demetrio Lafuente, sobrinos y especialmente a su sobrino Cándido, cajista de estos talleres.

**Del Magisterio**

Todavía no han sido nombrados los Tribunales para el cursillo especial del magisterio, pero se espera aparezcan dichos nombramientos en la Gaceta, toda vez que los Tribunales deben reunirse el día 1.º de septiembre para dar comienzo el día 10.

**Cine Proyecciones**

El domingo tendrá lugar en este moderno salón la repris de la grandiosa producción de la Metro Goldwyn, «Mata-Hari», una de las mejores creaciones de Greta Garbo, a la que secundan Ramón Novarro, Lewis Stone y Lionell Barrymore.

Los buenos aficionados no dejarán pasar esta ocasión de admirar a la inmesurable estrella en una de sus mas aplaudidas películas.

**Nombramiento**

Ha sido adjudicada la escuela de parvulos de Barca a D.ª M.ª Rosario Hernandez Díez, por derecho de consorte.

**Un ruego**

La persona que haya recogido una silla-coche de niño que desapareció en la noche del día 5 de la calle de la Claustrella junto a la frutería de Irigoyen, se agradecerá sea entregada a su dueño Manuel García, Zapatería en dicha calle.

**De interés para tributante.**

La actual Ley de Presupue 29 de junio último publicada en la Gaceta del día 4 de julio prescribe en su artículo 42 que «Las Corporaciones, entidades y particulares que no hubiesen formulado en tiempo oportuno las declaraciones de sus obligaciones tributarias para con el Estado por contribuciones, impuestos, rentas y derechos del Estado, que las declaren en el término de dos meses, a contar de la vigencia de esta Ley, así como los que hubiesen demorado el pago de dichas obligaciones, si las satisfacen también en el plazo de dos meses, a partir de la misma fecha, quedarán relevados de los recargos y multas en que hubiesen incurrido, excepto de la parte que pueda corresponder a los arrendatarios de tributos, recaudadores, liquidadores o denunciadores privados.»

Lo que se hace saber a las Corporaciones, entidades y particulares a quienes afecta, previniéndoles que transcurrido el día 31 del corriente sin que se hallen acogido a esos beneficios se los exigirán inexorablemente los débitos que tengan con el Tesoro con los recargos y primas consiguientes.

Soria 6 de agosto de 1935.

El Delegado de Hacienda

RAMÓN SOPRANIS.

**Fiestas en Vinuesa**

La simpática villa de Vinuesa prepara un magnífico programa de festejos que oportunamente daremos a conocer.

**CAZADORES**

La expendedoría de la señora Viuda de Claudio Alcalde sigue disponiendo del mejor surtido de cuantos artículos podáis precisar. Las polvoras y cartucheria son de las acreditadas marcas de la Unión Española de Explosivos, de quien es expendedor.

Solicitud precios 5-6

**CLINICA DENTAL Victor Higes**

Odontólogo

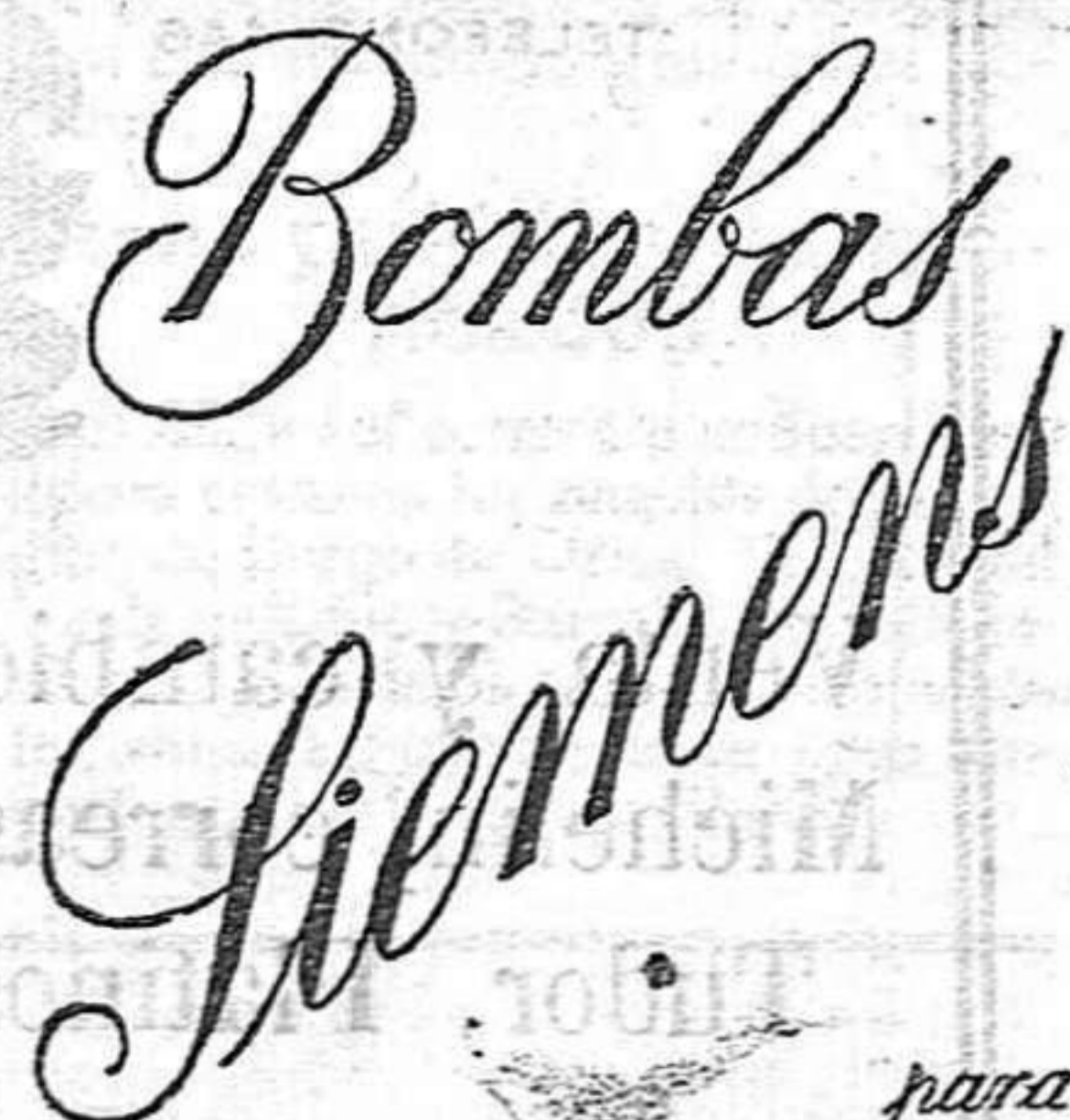
Enfermedades de boca y dientes. Dentaduras de todos los sistemas.

Teatro 1, 2.º SORIA



**BANCO HISPANO AMERICANO**

Capital autorizado 200.000.000 pesetas  
Capital desembolsado 100.000.000 pesetas  
Reservas 64 916.000 pesetas



para riegos, usos caseros e industriales.

Presupuestos sin compromiso Siemens Industria Eléctrica S A Santiago, 29 y 31-Teléfono 2337 VALLADOLID

De 4 NOTICIERO DE SORIA

**Enfermedades de los Ojos**

**A. PEREZ TOMAS**

MEDICO OCULISTA

Canalejas, 5 pral.

Teléfono 116



Su estómago lo necesita  
**SAIZ DE CARLOS**  
ESTOMACAL

Venta en farmacias

Anunciense en "Noticiero,"


Hijo de **Santiago las Heras**

Tejidos, Pañería, Confecciones y Géneros de punto  
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

**Canalejas 59 SORIA**

La Unión y Español



**Compañía de Seguros Reunidos**  
Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal  
48 AÑOS DE EXISTENCIA  
SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS CONTRA LA VIDA -  
Subdirector en Soria.  
DON RAFAEL ARJONA  
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

**Erupciones**  
DE LOS NIÑOS  
Se curan con rapidez con  
Depurativo infantil y Pasta  
Porosa Caballero  
De venta en Droguerías y Farmacias

**FORD**  
Automovil universal  
Gran Stock de piezas de recambio para todos los modelos de coches  
AGENTE  
**GONZALO RUIZ**  
SORIA

RECIBOS DE PRESTAMOS  
Y  
FES DE VIDA  
de venta en la imprenta de este periódico

- Noticiero de Soria -

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación

Oficinas y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impre-

-- sos a precios económicos --

Talleres mecánicos

**J. SANTAMARIA**

Autógena  
Calefacciones



Cº de Logroño, Teléfono 81. SORIA.

PROPIETARIOS El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de **AVISO**  
Viuda e Hijos de R. J. Chavarri **CARABAÑA** Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas  
Lealtad 12.—MADRID Depurativas - Antibiliosas - Antihorépticas

UN AUTOMOVIL SENSACIONAL

**EL CITROËN ROADSTER**



CONCESIONARIO EN SORIA  
**GODOFREDO DE MARCO**  
TELEFONO 146

Venta y cambio de autos nuevos y usados, cubiertas Michelin, correas de ventilador continental, Baterías, Tudor, Platinos, accesorios y repuestos en general

**Garages y taller de reparaciones**  
**¡Grandes descuentos! ¡Facilidades!**  
**Agencia de seguros OMNIA, Vadillo 16**

**ALMAGEN DE VINOS DE VALENTIN RUIZ**  
Aguirre 1 (Ensanche).—SORIA  
Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas  
Consultad precios

Jabones **"ASEO"**  
SON LOS PREFERIDOS  
Fabricante **Simón Sainz - SORIA**

**ARMERO y BRONCISTA**  
Composturas en armas, cajas de escopetas, metales, perfección en dorados y plateados.  
Arregos en objetos religiosos  
Unico en su ramo. **Andrés Pascual.**  
Plaza Mayor 8 SORIA.